República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-973-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-134865732- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-134865732- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MINDRAY ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30714431958, Legajo N° 2.794 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Ingeniero Biomédico MAYOL JUAN MATEO, Documento Nacional de Identidad N° 34.624.770, Matrícula Nacional N° 6707, como Director Técnico de la firma MINDRAY ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2.794, con domicilio legal en la calle Alicia Moreau de Justo Nº 1.720, 3° piso, dpto. “G” y depósito en la calle Rio Limay Nº 1.965, Unidad Funcional Nº 44, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-134865732- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.03 14:06:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.03 14:06:06 -03:00